

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE IDIOMAS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESPECIALIDAD EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN



La interpretación de Lengua de Señas en Mexicali:
Propuesta de un modelo para la formación profesional del intérprete de
señas

Proyecto Terminal

Presenta

Dayana Vianey Razo Rosales

Mexicali, Baja California, 19 de Junio de 2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE IDIOMAS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



**LA INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS EN MEXICALI:
PROPUESTA DE UN MODELO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL
INTÉRPRETE DE SEÑAS**

Para obtener el Diploma de Especialidad en Traducción e Interpretación

Presenta:

DAYANA VIANEY RAZO ROSALES

Aprobado por:

Una firma manuscrita en azul sobre una línea horizontal.

Dra. Graciela Paz Alvarado
Director de Trabajo Terminal

Una firma manuscrita en negro sobre una línea horizontal.

Dra. Maria Guadalupe Montoya Cabrera
Codirector de Trabajo Terminal

Una firma manuscrita en negro sobre una línea horizontal.

Mtra. Alejandra Cham Salivie
Lector de Trabajo Terminal

Mexicali, Baja California, 19 de Junio de 2019

Dedicatoria

A mis padres; *Javier Razo y Sandra Rosales,*

Por ser mi más grande inspiración y de quienes aprendí una gran lección de vida: trabajar duro y no rendirme hasta conseguir lo que quiero, y que bajo este mantra, los he sorprendido tantas veces.

A mis hermanos *Daniela y Junior,*

Son esa semilla de motivación en mi vida. Por abrirme tantas puertas y celebrar juntos nuestros logros. Porque siempre están ahí para escuchar mis locuras y apoyarme cuando más los necesito.

A mi maestra *Lupita Luna,*

Mi mentora en el mundo del silencio, a quien gracias a sus enseñanzas y consejos ha cambiado el rumbo de mi vida. Gracias por confiar y ver algo especial en mí.

Agradecimientos

A mi familia, porque gracias a sus enseñanzas y amor me he convertido en la persona que soy ahora. Ustedes han sido quienes me han enseñado a que nada es imposible, que para lograr grandes cosas solo se necesita de trabajo duro y mucha dedicación, sin dejar de lado la humildad.

A la comunidad sorda de ASOME A.C, a quienes agradezco de todo corazón por aceptarme y dejarme entrar en esta bella comunidad. Hacen que mi vida sea más interesante y gracias a ustedes lucho todos los días para ser mejor persona.

A mis maestros de la Especialidad, por formarme en esta hermosa profesión y darme ese conocimiento que me preparará para el futuro. Gracias a su apoyo, mis compañeros y yo hemos crecido como profesionistas y como personas, gracias de todas las maneras posibles.

A mi Directora Graciela Paz, por creer en mí y en mi visión. Por pasar de ser una persona desconocida a una figura de admiración para mí, por compartir sus conocimientos y experiencias conmigo. Gracias por ver un potencial en mí e impulsarme aún más alto.

A mi Codirectora Lupita Montoya, por apoyarme en todo momento y de tantas maneras. Su gran corazón y su convicción por su trabajo, es de gran admiración. Usted es una motivación para mí por su arduo trabajo y por buscar siempre lo mejor para sus estudiantes.

Resumen

El problema planteado en esta investigación es la necesidad de intérpretes formados profesionalmente en la lengua de señas para apoyar a la comunidad sorda de la Asociación de Sordos de Mexicali (ASOME A.C.) (1999), ya que actualmente presentan problemas para transmitir y adquirir información o comunicarse en diferentes ámbitos de su vida, esto por la falta de intérpretes formados profesionalmente que ejerzan en distintos campos y apoyen a las personas sordas en su desarrollo e independencia en la sociedad.

Por ello, el objetivo de esta investigación es el proponer un modelo de formación profesional para intérpretes de lengua de señas en Mexicali. Dentro de estos objetivos se plantea el analizar las problemáticas y necesidades de la comunidad sorda para así identificar los conocimientos y habilidades que requiere un intérprete de lengua de señas y así poder estructurar un modelo de formación profesional y proponerlo ante autoridades correspondientes.

Esta investigación es un estudio de caso y tiene la finalidad de proponer un modelo de formación de intérpretes en Lengua de Señas Mexicanas para la comunidad sorda de Mexicali. Por ello, se realizó una investigación sobre las bases, los conocimientos y habilidades que requiere un intérprete de señas para poder desempeñar su función.

Como conclusión y solución a la interrogante que se plantea, y siguiendo los objetivos de la investigación, se propuso el Programa de Unidad de Aprendizaje (PUA) Lengua de Señas Mexicanas I, con la intención de iniciar en la formación de futuros profesionistas o futuros intérpretes en la lengua de señas mexicanas, misma que actualmente se encuentra en proceso de revisión para registro de clave institucional conforme los criterios que para ello estipula la universidad.

“Al menos que alguien como tú se interese de verdad,
nada va a mejorar... jamás”.

Dr. Seuss

ÍNDICE

Resumen	5
Introducción	9
Capítulo I	11
1.1 Antecedentes.....	11
1.2 Planteamiento del problema	13
1.3 Objetivos	15
1.3.1 Objetivo general.....	15
1.3.2 Objetivos específicos.....	15
1.4 Justificación.....	16
Capítulo II	18
Marco teórico	18
2.1 La interpretación de lengua de señas.....	18
2.1.1 Definición de interpretación	19
2.1.2 Tipos de interpretación.....	19
2.2 La traducción de lengua de señas.....	21
2.2.1 Definición de traducción.....	22
2.2.2 Características de la traducción.....	22
2.3 Interpretación y traducción.....	23
2.3.1 Encuentros y desencuentros.....	24
2.4 La persona sorda o débil auditiva.....	24
2.4.1 Definición.....	25
2.4.2 Tipos de sordos.....	26
2.4.3 Barrera de comunicación.....	27
2.4.4 Comunidad sorda.....	28
2.4.5 Inclusión social.....	29
2.5 La lengua de señas mexicana.....	29
2.5.1 Características.....	30
2.5.2 Gramática.....	30
2.6 Perfil del intérprete de lengua de señas.....	32
2.6.1 Definición	32

2.6.2 Formación y ética profesional.....	33
2.6.3 Campos profesionales.....	35
I. Salud.....	35
II. Educativo.....	35
III. Jurídico.....	36
IV. Medios de comunicación.....	36
V. Social y cultural.....	36
2.7 Modelo de formación profesional del intérprete	36
Capítulo III	38
Metodología	38
Capítulo IV.....	41
Resultados del proyecto.....	41
Capítulo V.....	45
Conclusiones y Recomendaciones.....	45
5.1 Conclusiones.	45
5.2 Recomendaciones.	45
Referencias.....	47
Anexos.....	51
Anexo I. Programa de Unidad de Aprendizaje.....	51
Anexo II. Oficio de Registro.....	62
Anexo III. Entrevista.....	63

Introducción

El presente trabajo de investigación denominado: “La interpretación de Lengua de Señas en Mexicali: Propuesta de un modelo para la formación profesional del intérprete de señas”, describe la situación actual que vive la comunidad sorda y débil auditiva de Mexicali ante la necesidad de intérpretes formados que desempeñen profesionalmente su labor y que posean los conceptos y habilidades necesarias que un intérprete de lengua de señas debe tener.

La investigación se fundamenta en la interrogante: “*¿Cuál es la formación profesional que un intérprete en Lengua de Señas Mexicanas requiere para desempeñar su trabajo?*”, y como objetivo el proponer un modelo de formación profesional de intérpretes de lengua de señas en Mexicali. Lo anterior justificado por las problemáticas comunicativas que se viven por parte de la Asociación de Sordos de Mexicali, ASOME A.C. (1999), y con la finalidad de buscar una solución que facilite los procesos de comunicación entre las personas sordas o débiles auditivas y puedan así, acceder a la información con apoyo de intérpretes.

Dentro del Capítulo 1 se aborda la información que sustenta la investigación del trabajo, donde se plantean los antecedentes que preceden a la investigación, se plantea una problemática y se redactan tanto el objetivo general como los objetivos y específicos que dan pauta al estudio e investigación del mismo, así como su justificación.

En el Capítulo 2 se introducen las cuestiones teóricas y conceptuales sobre la interpretación de lengua de señas, donde se abordan los conceptos de traducción e interpretación y se realiza una comparación entre ellas. Además, define las características de la persona sorda o débil auditiva y la forma de comunicación que utilizan que es la lengua de señas. También se introduce el perfil del intérprete de lengua de señas donde describe la formación y ética profesional del intérprete, así como los campos profesionales donde puede laborar. El capítulo concluye con la descripción de un modelo de formación profesional del intérprete de lengua de señas.

Dentro del Capítulo 3, se presenta la descripción de la metodología. En este apartado se describen las técnicas, estrategias, características y los procesos que se llevaron a cabo

durante la investigación para poder responder a la pregunta de investigación antes mencionada, con la cual se planteó una respuesta a la problemática.

El Capítulo 4 describe los resultados del proyecto, en el cual, a fin de dar solución a la problemática antes mencionada, se plantea la necesidad de una educación significativa y de calidad de la lengua de señas para que las personas o futuros intérpretes, tengan dominio y conocimientos sólidos para llegar a desarrollarse como profesionales de la interpretación. De este modo, también se plantea la propuesta del modelo formativo en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, donde se impartan los conocimientos básicos de la lengua de señas, se tengan las bases de la lengua y así abrir paso con esta misma propuesta en la formación de futuros intérpretes en la Especialidad en Traducción e Interpretación de la Facultad de idiomas de la UABC.

En el Capítulo 5 se plantea la conclusión de la investigación, donde se describe como parte de la solución a la interrogante; ¿Cuál es la formación profesional que un intérprete en Lengua de Señas Mexicanas requiere para desempeñar su trabajo? Siguiendo los objetivos de la investigación, también se propone una propuesta de una materia optativa para el modelo formativo en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California.

Como apartado final se plantean las recomendaciones para futuros estudiantes o investigadores en relación con la lengua de señas, que busquen dar solución a problemáticas de la misma índole para así apoyarlos en el proceso y la información les sea de ayuda para sus proyectos.

Capítulo I

1.1 Antecedentes

A lo largo de la historia, las personas sordas o débiles auditivas se han enfrentado a muchas adversidades, y la gran mayoría de ellas se deben a problemas de comunicación. Como se menciona en el Diccionario de Lengua de Señas Mexicanas (Serafín M. y González R., 2011, pág. 7) la comunicación es parte fundamental para el desarrollo de los seres humanos, y que no puede concebirse vivir dentro de una comunidad en la cual no exista comunicación de información.

También se plantea que ante el impedimento del habla, las posibilidades de realización personal y social de las personas con problemas auditivos se ven reducidas. El factor más grande es el de la comunicación, que afecta a las personas sordas y débiles auditivos disminuyendo su calidad de interacción social, su desarrollo educativo, así como su desarrollo profesional y humano.

Johnson en Sacks (2003) habla sobre los problemas que enfrentan las personas sordas y débiles auditivos durante los procesos de comunicación:

La sordera es «una de las calamidades humanas más terribles»: pero la sordera en sí no es ninguna calamidad. Una persona sorda puede ser culta y elocuente, puede casarse, viajar, llevar una vida plena y fructífera, y no considerarse nunca, ni ser considerada, incapacitada ni anormal. Lo crucial (y esto es precisamente lo que varía muchísimo entre los diferentes países y culturas) es nuestro conocimiento de los sordos y nuestra actitud hacia ellos, la comprensión de sus necesidades (y facultades) específicas, el reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales: el acceso sin restricciones a un idioma natural y propio, a la enseñanza, el trabajo, la comunidad, la cultura, a una existencia plena e integrada (pág. 6).

Por lo consiguiente, cabe mencionar que las personas sordas o débiles auditivas no tienen impedimentos para realizar acciones las cuales no estén relacionadas con la audición. Son personas que pueden llevar una vida común como el resto de la sociedad; sin embargo, requieren de un intérprete de lengua de señas para tener acceso a la información y poder comunicarse. Esta labor no es nueva y tampoco está de moda, es un quehacer que se ha efectuado desde mucho tiempo atrás y se debe formalizar como cualquier otra profesión.

Como menciona Veinberg (1996) en su investigación sobre los “criterios básicos para un currículum de formación de intérpretes en lengua de señas”; lengua oral, la interpretación se ha dado desde hace muchos siglos atrás, y la comunicación por señas ha existido desde que el hombre comenzó a comunicarse de formas viso-gestuales. La interpretación de señas dio inicio cuando hijos oyentes de padres sordos debían trabajar como el puente de comunicación para ayudarlos a comunicarse e informarse.

Valenciano (2018) menciona que los docentes, amigos y familiares de niños sordos, pero sobretodo los hijos oyentes de padres sordos realizaban interpretaciones en su infancia de una manera natural. Actualmente se les denomina CODA (Child Of Deaf Adults), ellos han sido los principales precursores de reivindicar la profesionalización de la interpretación de la lengua de signos unidos con la propia comunidad sorda. La interpretación de la lengua de señas tiene lugar en cualquier país del mundo, aunque su desarrollo como profesión es inexistente en muchos de ellos.

En la actualidad, se lleva a cabo esta misma labor; padres, hijos, familiares o amigos de las personas sordas son quienes cumplen esta función de manera informal. Estas personas que fungen como intérpretes son quienes derriban las barreras de comunicación que se les presentan a las personas sordas y los ayudan a integrarse a la sociedad. Aún cuando estas personas cuenten con la habilidad para la interpretación o hayan realizado interpretaciones reales a lo largo de sus vidas, son intérpretes empíricos los cuales no han recibido una formación profesional que los prepare para empeñar esta labor.

La formación de intérpretes en lengua de señas en México es un tema relevante en la actualidad dada la necesidad que presenta la comunidad sorda al comunicarse y tener acceso a la información. La World Association of Sign Language Interpreters conocida como WASLI, es una asociación de intérpretes de lengua de señas que tiene por objetivo impulsar y promover el trabajo profesional del intérprete de lengua de señas alrededor del mundo; así como, realizar investigaciones, formar asociaciones, crear talleres y capacitaciones, entre otras cosas (WASLI, 2019).

En México (particularmente en Tijuana) se han establecido, programas formativos basados en un enfoque colaborativo entre los intérpretes y una de las asociaciones de sordos. Las diplomaturas docentes integran un total de 185 horas de duración por evento: una se concentra en los temas de la comunidad sorda y en la enseñanza y uso de la lengua de señas mexicana; la otra se basa en la interpretación en LSM (Lengua de Señas Mexicanas). Es un enfoque colaborativo entre las organizaciones de intérpretes, de la comunidad sorda y las universidades, que ha dado como resultado, contar con intérpretes formados de un instituto de educación superior en México.

Hoy por hoy, se impulsan programas de capacitación alrededor del mundo para formar intérpretes profesionales. Maya Ortega, Presidente de la Asociación de Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas de la República Mexicana A.C. (2019) conocida como AIT-LS está realizando una capacitación sobre la Interpretación de Conferencia para los intérpretes en formación de Mexicali y Tijuana, esto para formalizar los estudios y conocimientos de los intérpretes de la República Mexicana donde se ven temas relacionados a la interpretación y traducción de la lengua de señas mexicana.

1.2 Planteamiento del problema

A través del tiempo se ha luchado por la preservación de los valores y la inclusión de las personas con capacidades diferentes. Acciones de interés público recientes reflejan un gran cambio en nuestra sociedad, en la que se sensibiliza cada vez más a la población sobre temas y situaciones relacionadas con las necesidades y problemáticas que viven las personas con alguna discapacidad; y generar con ello, un cambio positivo y significativo en esta población y en la que Mexicali, no ha sido la excepción para formar parte de esta nueva forma de vida social y cultural.

Existe una comunidad sorda en Mexicali. Dicha colectividad creó la Asociación de Sordos de Mexicali A.C. (1999), donde las personas con discapacidad auditiva toman clases y reciben asesorías de diversas materias con el objetivo de impulsar su educación. De igual forma, en la corporación se realizan otros proyectos y actividades para sensibilizar a la sociedad sobre esta discapacidad y luchar por los derechos a favor de las personas sordas.

En esta agrupación se imparten clases de lengua de señas mexicanas a personas oyentes que quieran aprender esta lengua para poder comunicarse o convivir con personas sordas o débiles auditivas. La intención de conectar la cultura sorda y la oyente para abrir paso a una sociedad más inclusiva ha tenido gran éxito y las clases son muy solicitadas por la comunidad mexicalense, ya que es un gran paso para incluir a las personas sordas en nuestra comunidad y eliminar las barreras de la comunicación.

La problemática más marcada que enfrentan las personas sordas o débiles auditivas todos los días es la conocida; *barrera de la comunicación*, que según De Gasperin (2005) describe estas barreras como obstáculos que impiden la comunicación y relación de manera apropiada. Esta barrera se presenta cuando las personas no conocen la lengua de señas o temen enfrentarse a situaciones incómodas al no poder comunicarse (p. 96).

No obstante, conocer la lengua de señas y poder entablar una comunicación básica con una persona con discapacidad auditiva no es inclusión ni es la solución para eliminar las barreras de comunicación. Las personas sordas y débiles auditivas deben sentirse cómodas, seguras e independientes en la sociedad en la que viven, pero para ello se deben respetar sus derechos como el acceso a la información. Quienes están encargados de esta labor, son los intérpretes de lengua de señas.

El puente de comunicación entre una persona oyente y una persona sorda o débil auditiva son los intérpretes de lengua de señas. Este tipo de intérprete es aquel que conoce la lengua de señas y también la cultura sorda. Muchas personas, en su mayoría familiares o amigos de las personas sordas, son quienes toman el papel de intérprete en su vida cotidiana, ayudándolos a comunicarse e integrarse en la sociedad, pero no están formados profesionalmente para desempeñar esta labor.

Actualmente se presenta una gran necesidad por parte de la comunidad sorda de intérpretes de lengua de señas con preparación profesional. Esto se debe a que en muchas situaciones, las personas requieren de un servicio completo y competente en distintas áreas, como las educativas, médicas, jurídicas, por mencionar solo algunas, necesitan comunicarse para resolver un problema, ya sea legal o de mayor importancia; las personas que los apoyan

como intérpretes no cuentan con una formación y no pueden apoyarlos adecuadamente, en tanto no están preparados para ello.

Ante esta situación, Luna Castañeda (2019), Presidenta de la Asociación de Sordos de Mexicali A.C. inició una capacitación con Maya Ortega, Presidente de la Asociación de Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas de la República Mexicana A.C. (AIT-LS), que como ya se mencionó anteriormente, constituye en la actualidad, un programa de “Inducción a la Interpretación de Conferencia para Intérpretes en Formación” en Mexicali y Tijuana.

Este proyecto tiene como finalidad constituir una propuesta para la formación profesional de intérpretes de lengua de señas en Mexicali, supuesto que proporciona las pautas para expresar la pregunta, *¿Cuál es la formación profesional que un intérprete en Lengua de Señas Mexicanas requiere para desempeñar su trabajo?* Y cuya respuesta permite justificar el diseño de un modelo de formación profesional de intérpretes de lengua de señas mexicanas que apoye su trabajo interpretativo a favor de las personas sordas y débiles auditivas.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Proponer un modelo de interpretación para la formación profesional de los intérpretes de lengua de señas de Mexicali que apoye su trabajo interpretativo a favor de las personas sordas y débiles auditivas.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar las problemáticas y necesidades de la comunidad sorda.
- Identificar los conocimientos y habilidades que requiere un intérprete de lengua de señas.
- Estructurar un modelo de formación profesional de un intérprete de lengua de señas.
- Realizar el modelo de formación profesional para los futuros intérpretes de señas.
- Presentar el modelo de formación profesional a las autoridades correspondientes.
- Identificar las plazas de formación profesional cuyo perfil constituya un área de oportunidad como intérpretes de señas.

1.4 Justificación

Esta investigación tiene como intención proponer un modelo para la formación de intérpretes en lengua de señas mexicanas y formar intérpretes profesionales que puedan ejercer de manera profesional su labor en diferentes áreas y ofrecer con ello, una solución ante las barreras de comunicación que presenta actualmente la comunidad de personas sordas y débiles auditivas de Mexicali.

La inclusión de personas con capacidades diferentes ha tenido gran auge alrededor del mundo. Según el *Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades* (2017), la inclusión de personas con alguna discapacidad, ya sea en actividades cotidianas, educativas o políticas, implica diferentes variables como: tratos justos sin discriminación, la modificación o adaptación de materiales, procedimientos o sistemas, así como eliminar barreras y estigmas que se tiene sobre la discapacidad, y mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes.

Hoy por hoy, la sociedad busca la forma más adecuada de incluir y erradicar la discriminación contra las personas con capacidades diferentes, en las que muchas de ellas han sido víctimas de abuso y discriminación. Es necesario entonces, respetar y hacer valer los derechos de estas personas, escuchar sus necesidades y apoyarlas con soluciones efectivas y de calidad. Según INEGI (2010) en la sección Salud y seguridad social enfocada en la discapacidad, en México hay una población de 498,640 personas con discapacidad auditiva.

De este modo, la estadística que INEGI (2010) proporciona, incluye a la población de Mexicali con un grupo 11 mil 610 persona sordas o débiles auditivas, que luchan por hacer valer sus derechos como el común de los ciudadanos y ser incluidas en la vida social como la totalidad de la sociedad. Esta comunidad sorda de Mexicali, fueron quienes formaron la Asociación de Sordos de Mexicali A.C. corporación que está conformada por personas sordas, débiles auditivos y personas oyentes señantes que luchan por mejorar su calidad de vida social, laboral y educativa de las personas con esta discapacidad.

Esta comunidad lucha constantemente contra las barreras de comunicación en diferentes ámbitos a lo largo de su vida. Por ello es importante cubrir una de sus más grandes

necesidades de integrar a sus miembros a los distintos ámbitos sociales. Es por este motivo que los intérpretes deben contar con formación profesional en lengua de señas mexicanas, con la finalidad de que esta parte de la población puedan tener acceso a la información, para que les favorezca en su independencia y que la comunicación con la sociedad en la que viven les permita mejorar su calidad de vida.

La falta de intérpretes profesionales en Mexicali es un problema que afecta el desarrollo y la sustentabilidad de la comunidad sorda, ya que estos profesionales son quienes hacen que exista esa comunicación y entendimiento entre dos comunidades; la sorda y la oyente. El intérprete es el puente de comunicación que se desenvuelve en diferentes áreas de la vida cotidiana entre una persona sorda o débil auditivo con las personas oyentes.

El censo de INEGI que se realizó en 2010, en Baja California se encuentran 122 mil 253 personas que padecen de alguna discapacidad, el 9.5% de éstas, es decir, 11 mil 610 tienen discapacidad auditiva (Gallego, 2015). Al respecto, la Presidenta de la Asociación de Sordos de Mexicali A.C. Luna Castañeda (2019), menciona que no hay una cifra exacta de sordos residentes en Baja California, y que en Mexicali existen solo tres intérpretes certificados en lengua de señas mexicanas, por lo cual la necesidad de intérpretes con formación es relevante.

Durante la elaboración del proyecto “La Inclusión Obligatoria de la Lengua de Señas Mexicana en la Educación Básica” Escobedo en (Cervantes, 2015), activista sordo reconocido en México por sus aportaciones a la comunidad sorda, menciona que es urgente la formación de los intérpretes en lengua de señas mexicanas y que exista un reconocimiento legal de estas profesiones para una mejor calidad y ética en el servicio que ofrece esta labor.

Por lo expuesto, cabe recordar que el propósito de este proyecto no es otro, sino proponer un modelo de interpretación para la formación profesional de los intérpretes de lengua de señas en Mexicali, que apoye su trabajo interpretativo a favor de las personas sordas y débiles auditivas y sean partícipes en un proceso donde la inclusión de esta fracción de la población, sea seguro y perdurable en todos los escenarios sociales.

Capítulo II

Marco teórico

2.1 La interpretación de lengua de señas

La Unión Nacional de Sordos de México (2008) menciona que la interpretación en Lengua de Señas surgió por la necesidad y como alternativa de comunicación de las personas sordas, para lograr una mejor interacción con las personas oyentes y tener un mejor desarrollo personal, intelectual y mayores oportunidades de participación social. Es aquí donde el intérprete es la persona encargada de transmitir los mensajes entre dos o más personas que utilizan lenguas diferentes y su papel consiste en transmitir de la manera más fiel posible, bajo la consigna de no omitir, no añadir y no adulterar la información.

En su estudio, Artavia (1995) se refirió a la interpretación de Lengua de Señas como un reto donde se busca lograr la igualdad comunicativa entre oyentes y no oyentes, donde pueden presentarse ciertos retos específicos y otros aspectos a considerar que van más allá de las diferencias del lenguaje, como lo es la cultura, ya que estas personas podrían no compartir el mismo lenguaje y tampoco la misma cultura. Un intérprete debe servir de puente entre ambas culturas.

Burad (2009) en su investigación sobre la interpretación y traducción de la lengua de señas menciona que es el acto de trasladar en tiempo real y a la misma velocidad del habla, un mensaje. Dicho mensaje surge por la comunicación que existe entre un emisor y un receptor, en la cual encontramos a una persona sorda o débil auditiva.

En este acto que menciona Burad (2009), es donde el intérprete se enfrenta a obstáculos de vocabulario o terminología específica, y debe tomar decisiones en microsegundos sobre la gramática y las señas adecuadas, así como el contexto en el que se desenvuelve el habla para que tenga como resultado coherencia y cohesión en la interpretación. Por ello, el intérprete debe estar formado profesionalmente para que tenga los conocimientos y habilidades para producir la lengua oral y la lengua de señas.

2.1.1 Definición de interpretación

De acuerdo con Valdivia (1995) la interpretación es una traducción oral instantánea, un acto por oposición a la traducción. Define que “Se puede definir como una operación sobre el discurso mediante la cual el intérprete efectúa la transmisión del sentido del discurso de la lengua original formulándolo en la lengua terminal” (p. 175). Es decir, que el intérprete toma el mensaje desde la lengua original o de llegada, analiza la información, formula el mensaje y lo transmite a la lengua terminal.

En el caso de la interpretación de la lengua de señas, es el mismo proceso de interpretación que se realiza para diferentes lenguas; consiste en recibir el mensaje en una lengua, formularlo y transmitirlo en la lengua terminal, que en este caso es la lengua de señas mexicanas. Existen diferentes tipos de interpretación, mismos que se clasifican y dividen según la actividad y el contexto donde se deba realizar el acto interpretativo en la lengua de señas.

2.1.2 Tipos de interpretación

Burad (2009) en *La interpretación del par lengua de señas – cultura sorda / lengua hablada – cultura oyente*, habla sobre la interpretación de la lengua de señas basándose en los derechos y el respeto a las personas sordas, explica el proceso mental del intérprete, la definición y los actos que se realizan en cada uno de los cuatro tipos de interpretación en cuanto a la lengua de señas se refiere:

I. Interpretación susurrada

Se refiere a la acción interpretativa que se realiza en voz muy baja, a modo de susurro para una sola persona o un grupo reducido de personas. En este tipo de interpretación, aun cuando la palabra susurrar haga referencia a la voz, también aplica para la interpretación de lengua de señas.

En el caso de la lengua de señas, el término “susurrado” no solo hace referencia a la interpretación en voz baja, si no que se refiere a que la interpretación se realiza de forma más

personal y de bajo perfil para evitar interrupciones o distracciones en diferentes situaciones como congresos, talleres, pláticas, etc. El intérprete de señas en este caso, descifra en lengua de señas a una distancia muy próxima que sea visible y no sea una distracción. (p. 9)

II. Interpretación simultánea

Es la que se realiza casi de forma inmediata, a diferencia de unos cuantos segundos del orador. Es una actividad compleja ya que se requiere de un alto proceso cognitivo en el cual el intérprete escucha al orador y cuando recibe el segmento de información, comienza a interpretarlo a la lengua de llegada en tiempo real. El intérprete está bajo la traslación casi ininterrumpida de información, esto abre paso a algunas dificultades; los segmentos informativos son cortos que aun cuando no requiere de una enorme capacidad de retención, es una labor exigente ya que el intérprete necesita su total concentración para poder realizar las diferentes actividades cognitivas y físicas.

Este tipo de interpretación es el más utilizado cuando se interpreta en lengua de señas, ya que puede ir a la par o unos segundos después de la voz y del mensaje que produce el orador; se realiza la interpretación en el acto, y la retención de información no es tan significativa en relación a la interpretación consecutiva. (p. 7)

III. La interpretación consecutiva

A diferencia de la interpretación simultánea, la interpretación consecutiva consiste en retener fragmentos de información más largos. El intérprete escucha el mensaje en la lengua origen por parte del orador por un cierto lapso de tiempo, donde generalmente en ese lapso de tiempo se realiza la toma de notas para no perder u olvidar información, y cuando el orador concluye el fragmento informativo, el intérprete lo reproduce en la lengua terminal con todo el significado y el mismo orden de conceptos. El intérprete debe dar la impresión de que es él quien está pronunciando el discurso. La duración puede ser de unos segundos y de hasta quince o veinte minutos.

Existen ventajas y desventajas en este tipo de interpretación: el intérprete puede escuchar más información con lo que puede tener una mayor comprensión del mensaje. La desventaja es que se necesita buena memoria para retener toda la información o tener habilidad para la toma de notas y así liberar presión por la retención. En este tipo de interpretación, la memoria del intérprete adquiere un rol fundamental. (p. 8)

La interpretación consecutiva, de acuerdo con Maya (2019) en lengua de señas no es tan común, se implementa más la interpretación simultánea, ya que puede ir a la par del mensaje producido por el orador sin causar distracciones o interrupciones mientras se interpreta. La interpretación consecutiva en señas puede darse en reuniones con video llamadas o en otras ocasiones donde el intérprete deba esperar fragmentos de tiempos largos y así aplicar también la toma de notas.

IV. La interpretación a la vista

La lengua de señas puede ser de dos formas: a la vista propiamente dicha y a ojo. La interpretación a la vista propiamente dicha, es la interpretación consecutiva de un texto escrito que se traslada a la lengua de señas o de un texto producido en lengua de señas que se traslada a la lengua escrita. Mientras que la interpretación a ojo, es la interpretación simultánea producida también desde un texto escrito que se traslada hacia la lengua de señas.

La diferencia más notoria entre ambas, es que una se realiza en forma consecutiva y la otra se trabaja en forma simultánea, pero ambas trabajan sobre textos escritos y enunciados en lengua de señas, es decir que comparten aspectos de la traducción y de la interpretación. (p. 9)

2.2 La traducción de lengua de señas

La lengua de señas y la traducción no son áreas que estén reñidas entre sí, muchos pueden pensar que la traducción se da meramente para textos escritos o hablados, pero no es así. Dentro del área de traducción, podemos encontrar no solo la traducción de lenguas habladas, sino también de signos y señas. La forma en la que se realiza la traducción de señas, de

acuerdo con Maya (2019), puede darse interpretando el mensaje presencialmente con la persona sorda o por video en lengua de señas, después esta se traduce de forma escrita.

En el 2009, Burad menciona que la traducción escrita, tiene un proceso de elaboración con tiempos suficientes para consultar diccionarios, enciclopedias o textos especializados relacionados al tema, en este caso la lengua de señas, con la posibilidad de revisar y corregir el texto para el producto final. Mientras que la interpretación hablada o señada, debe trasladarse la información en tiempo real y a la misma velocidad que el enunciador, enfrentándose a obstáculos de vocabulario o terminología específica y tomando decisiones en microsegundos (p. 2).

2.2.1 Definición de traducción

La traducción no es un oficio de la época moderna, aun cuando ha sido ejercida desde hace muchos años, tiene poco tiempo de verse como una profesión para la cual se requiere estudio y capacitación. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2019), la palabra “Traducir” proviene del latín “traducĕre” que significa 'hacer pasar de un lugar a otro', y esta palabra tiene como definición: *Expresar en una lengua lo que está escrito o se ha expresado antes en otra*. Esto quiere decir que la traducción es la actividad donde una persona transfiere un mensaje o significado de una lengua origen a la lengua meta o término.

2.2.2 Características de la traducción

Hurtado (2001), sobre la traducción y la traductología, manifiesta tanto la finalidad y como las características que tiene la traducción. Señala tres preguntas que siempre se deben tener en consideración cuando se realiza una traducción: ¿Por qué?, ¿Para qué? y ¿Para quién se traduce? Preguntas que el mismo autor responde cuando explica la razón del *por qué* se traduce; la respuesta es sencilla; *porque* las lenguas y culturas son diferentes. Se traduce *para* comunicar, *para* superar barreras y diferencias lingüísticas y culturales; y *se traduce*, para aquellos que no conocen la lengua y la cultura. El traductor no traduce para sí mismo, traduce para aquellos que necesitan ese mediador lingüístico para comprender algo que desconocen. (p. 28)

Como podemos apreciar que aun cuando la traducción, es menos común que la interpretación, puede presentarse en situaciones donde se implique la lengua de señas. Es por ello la necesidad de que los intérpretes de lengua de señas tengan una formación profesional que les permita desarrollar sus conocimientos y habilidades de tal forma que puedan desempeñar su labor de intérpretes y puedan producir espontáneamente la lengua hablada y la de lengua de señas tanto escrita como señada.

2.3 Interpretación y traducción

De acuerdo con Maya (2019), la lengua de señas puede desempeñarse tanto en el área de la interpretación como en el área de la traducción. El intérprete de lengua de señas debe conocer bien la lengua de señas y la cultura de la comunidad sorda para así tener la habilidad tanto de interpretar como de traducir de un idioma origen a la lengua de señas. Por ello, el intérprete de lengua de señas debe contar con una formación profesional que lo certifique para que pueda desempeñar esta labor y ser competente en ambas áreas. En la siguiente tabla se exponen diferencias o similitudes entre la interpretación y la traducción basadas en los conceptos y categorías de Hurtado (2001) y Burad (2009).

2.3.1 Encuentros y desencuentros

Categorías	Interpretación	Traducción
Forma	Se interpreta de forma verbal las señas realizadas o viceversa, de la forma verbal se interpreta a señas.	En lengua de señas, la traducción se realiza presencial o mediante grabaciones y de forma escrita se redacta lo que visualmente se interpreta.
Tiempo	No se dispone de tiempo, las señas o voz deben ir a la par para efectuar el mensaje y que sea en el mismo tiempo que se realiza.	Durante la traducción se dispone de tiempo para realizar el trabajo dependiendo el plazo de tiempo que marcado.
Consulta	No se tiene tiempo para consultar algún tipo de documentos durante la interpretación, ya que se realiza en el momento.	Se tiene tiempo para consultar diferentes fuentes y cerciorarse que es el termino, palabra o concepto que se requiere.
Precisión	El intérprete tiene libertad de cambiar palabras sin afectar el mensaje, su labor es flexible.	El traductor debe redactar las palabras precisas, por ello tiene tiempo y la oportunidad de consultar fuentes.
Lenguaje	El lenguaje abarca no solo las señas, sino también las expresiones faciales y movimientos corporales.	El traductor se enfoca a la lectura y escritura del mensaje que se realiza en lengua de señas.

Elaboración propia basada en: Hurtado (2001) y Burad (2009)

2.4 La persona sorda o débil auditiva

En 2013, de acuerdo con Cobos R. (2015), la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, define la deficiencia auditiva como “La pérdida total o parcial de la audición en uno o varios oídos. Esta pérdida está producida por una alteración anatómica del sistema auditivo que anula la capacidad para oír, ocasionando dificultades significativas en el acceso a la lengua oral” (p. 6).

Según Maya (2019), cuando nos referimos a que una persona es sorda o débil auditiva, nos referimos a que tiene dificultades para escuchar o que incluso no tiene la capacidad de hacerlo, por lo cual surgen problemas de comunicación. No obstante, las personas con estas

características tienen las mismas capacidades que el resto de la sociedad, la única diferencia es la forma en la que se comunican y adquieren información; y no por ello, se les debe dar un trato denigrante o diferente que al resto.

2.4.1 Definición de Sordera

Como se planteó anteriormente, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (2005) hace referencia a la sordera como la pérdida o anomalía de una función anatómica o fisiológica del sistema auditivo, y como consecuencia resulta una discapacidad para oír, que implica problemas del lenguaje.

Aun cuando a menudo empleamos las palabras sordera e hipoacusia con igual significado. La Universidad de Navarra (en 2014) llevo a cabo una investigación sobre la hipoacusia por encargo de Vidasana Clínica, en la que describe su definición, los tipos de sordera y los niveles que se pueden presentar. Es en la indagación que se describe el término hipoacusia, como la disminución de la audición; que se mide en decibelios (dB), y que puede tener diferentes grados: leve (<40dB), moderada (41-70dB), severa (71-90 dB) y profunda (>90dB). De igual manera, se suele hablar de sordera cuando se trata de una hipoacusia profunda, es decir, una pérdida total o muy severa de la capacidad auditiva.

De acuerdo con Cobos, R. (2015) cuando habla sobre la utilización de terminología inclusiva, menciona que los términos utilizados para designar a personas con problemas auditivos son: sordo e hipoacúsico. La palabra hipoacusia generalmente es desconocida en la sociedad y se utiliza sin ningún tipo de distinción. Esta utilización conceptual es incorrecta, por lo que se describen las principales diferencias que la autora plantea entre ambos términos (p. 16). A continuación, se presenta una tabla explicando los tipos de pérdida auditiva, su cálculo en decibelios y cuáles son las consecuencias que se presentan ante cada uno.

Concepto	Pérdida auditiva	Consecuencias
Hipoacúsico	Menor o igual a 70-75 decibelios	Su audición le permite: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a la lengua oral, con dificultades. 2. Procesar la información lingüística por medio de la audición lectura labial...) 3. Participar en diversas actividades 4. Generalmente utiliza audífono.
Sordo	Mayor de 70-75 decibelios	Su audición no le permite: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a la lengua oral 2. Participar en diferentes actividades 3. Procesar la información lingüística por medio de la audición 4. Utiliza implante coclear.

Elaboración Basada en: Pabón 2009; Noguera, Pérez y Zaldívar en Cobos, R. (2005).

2.4.2 Tipos de sordos

La comunidad de sordos y su lengua es una lengua activa, por lo cual siempre está en constante cambio y a pesar de ser utilizada por una minoría de la población, no está en riesgo de desaparición. De acuerdo con Fridman (2009) existen algunas expresiones lingüísticas y estereotipos entre los diferentes tipos de personas sordas, las cuales tienen diferencias marcadas en su estilo de vida, educación y en la forma de comunicarse.

- **El sordo hablante**

Martínez (2001) menciona que en la Iniciativa de Ley Federal de la Cultura del Sordo, se planteó la definición del sordo hablante, en el cual se menciona: “Sordo hablante” es toda aquella persona que creció hablando una lengua oral pero que en algún momento quedó

sorda. Puede seguir hablando y, sin embargo, ya no puede comunicarse satisfactoriamente de esta manera. (p. 5)

- **Sordos semilingües**

En 2009, Fridman hace mención de la Ley Federal de la Cultura del Sordo, donde se caracteriza a los sordos semilingües como; a aquellos que son sordos desde la infancia, que perdieron la audición durante los primeros años de vida, y están aquellos que nacieron sin ella. Por lo cual, surgen problemas de comunicación desde sus primeros periodos de desarrollo y socialización lingüística. Tiene como definición: “Sordo semilingüe” es toda aquella persona que no ha desarrollado a plenitud ninguna lengua, debido a que quedó sordo antes de desarrollar una primera lengua oral y que tampoco tuvo acceso a una lengua de señas.” (p. 2)

- **Sordos señantes**

La definición legislativa del sordo señante, según Iniciativa de Ley Federal de la Cultura del Sordo mencionada por Martínez (2001), es aquella persona cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define en torno de la cultura de una comunidad de sordos y su lengua de señas.

2.4.3 Barrera de comunicación

De Gasperin (2005) en su investigación *Comunicación y relaciones humanas*, se refiere a la comunicación como “puentes” el cual tiene la función de vincular y establecer a las personas o grupos de individuos. Menciona que este objetivo no siempre se logra, y no es por “falta de comunicación” si no por “barreras de comunicación”, ya que la comunicación existe siempre en diversas formas, sin embargo, hace referencia a fallas u obstáculos que pueden presentarse durante el proceso de comunicación.

De acuerdo con Quijada y Torres (2019), existen cuatro tipos de barreras de comunicación, los cuales son aspectos o situaciones que impiden que la comunicación se realice de forma natural y existan complicaciones:

- **Barreras Personales o Psicológicas**

Se refiere a las características del individuo; emociones, valores, deficiencias sensoriales, concentración, percepción e interpretación, así como su cultura, el lenguaje, etc. Todo esto altera cómo recibimos la información y puede llegar incompleta o inexacta. (p. 2)

- **Barreras Físicas**

Las barreras físicas comúnmente son ruidos y objetos físicos que complican la comunicación, por ejemplo: la distancia física, las paredes o la estática, etc. (p. 2)

- **Barreras Semánticas**

Son aquellas que tienen que ver con el significado que se le da a una palabra que tiene varios significados. (p. 3)

- **Barreras Fisiológicos**

Defectos corporales del emisor o del receptor, los cuales les causan dificultad para el proceso de la comunicación. Por ejemplo: la sordera, la afonía, la ceguera, etc. (p. 3)

Al tratar con personas sordas o débiles auditivas, las barreras de comunicación a las que nos enfrentamos son barreras fisiológicas, ya que hay un factor físico que les impide recibir y proporcionar información como comúnmente hace el resto de las personas, ellos utilizan la lengua de señas o elementos visuales para adquirir dicha información.

2.4.4 Comunidad sorda

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) en (García, 2004) define a la comunidad sorda como: “el conjunto de personas sordas y oyentes que tienen una lengua, unas experiencias, unos objetivos y fines comunes que les lleva a convivir y a luchar, defendiendo sus derechos e intereses como grupo (p. 41-42).

La pertenencia a la comunidad sorda de acuerdo con García, se define:

- Por el uso de la lengua de signos.
- Los sentimientos de identidad grupal.

- El auto reconocimiento y la identificación como Sordo.
- El reconocerse como diferente y no como deficiente, etc.

2.4.5 Inclusión social

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

Sacks (2003) cita en su libro *Veo una voz*:

“Samuel Johnson dijo una vez que la sordera es «una de las calamidades humanas más terribles»; pero la sordera en sí no es ninguna calamidad. Una persona sorda puede ser culta y elocuente, puede casarse, viajar, llevar una vida plena y fructífera, y no considerarse nunca, ni ser considerada, incapacitada ni anormal. Lo crucial (y esto es precisamente lo que varía muchísimo entre los diferentes países y culturas) es nuestro conocimiento de los sordos y nuestra actitud hacia ellos, la comprensión de sus necesidades (y facultades) específicas, el reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales: el acceso sin restricciones a un idioma natural y propio, a la enseñanza, el trabajo, la comunidad, la cultura, a una existencia plena e integrada” (p. 6).

Dentro de esta cita, se plantea que lo crucial es nuestro conocimiento sobre la cultura sorda y nuestra actitud hacia esta discapacidad. Ante esto, se reflejan necesidades al igual que la aspiración a un cambio y a la sensibilización de la sociedad para apoyar e impactar positivamente en el futuro de las personas con esta discapacidad en las diferentes áreas para mejorar su calidad de vida.

2.5 La lengua de señas mexicana

Las personas sordas y débiles auditivas enfrentan muchas situaciones a lo largo de su vida, y una situación con la que comúnmente se encuentran son las barreras de comunicación. Las personas sordas se pueden comunicar en su lengua materna; la lengua de señas, algunas pueden leer los labios o están oralizadas, pero su comunicación mayormente se basa en las

señas, que es una comunicación viso-gestual donde infieren los gestos, el lenguaje corporal y la realización de señas con las manos.

En el 2011, de acuerdo con el *Manual de Lengua de Señas Mexicanas* realizado por el Sistema Municipal DIF de Puebla, donde se cita que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad define a la lengua de señas como:

“Una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral” (p. 13)

De acuerdo con Maya (2019), la lengua de señas es una lengua viva y, por lo tanto, cambia, se adapta y evoluciona con el entorno en el que vivimos. La lengua de señas es una forma de comunicación vital para las personas que la emplean y la labor del intérprete conlleva mucha responsabilidad, ya que debe conocer la lengua, características, estructura y correcta configuración, respetando los parámetros que se decretan.

2.5.1 Características

En el 2016, López, D., Martínez, M y Escobar, G. plantearon en su Manual de gramática de la lengua de señas mexicanas que la lengua de señas no se parece al español ni en su vocabulario ni en su orden gramatical, ya que hay señas que no tienen equivalencia a significados en español y la lengua de señas siempre va evolucionando. Se reconoce oficialmente la lengua de señas ya que tiene su propia gramática, vocabulario y estructura, completamente distintos al español. En lugar de utilizar los sonidos para formar palabras, los intérpretes de la lengua de señas utilizan gestos con las manos, formas y expresiones faciales para transmitir significados. La mayoría de los países tienen su propia versión de la lengua.

2.5.2 Gramática

García I. (2002) en su investigación *Lenguaje de señas entre niños sordos de padres sordos y oyentes*, hace mención a la gramática de la lengua de señas, que no es la misma que se emplea para el español o algún otro idioma, la lengua de señas emplea su propia gramática y

está formada por otros parámetros. Dentro de la lengua de señas, podemos encontrar su fonología que es conocida como querología, la cual se encarga de analizar aspectos de posición, orientación y configuración, entre otras. Y son conocidas como parámetros formativos:

- Configuración de la mano. Forma que adopta la mano al momento de hacer el signo
- Movimiento. Las señas no suelen ser estáticas, al contrario, realizan un movimiento.
- Lugar de articulación. Lugar de la mano o manos que realizan la seña.
- Orientación. La orientación de la palma de la mano con respecto a las señas.
- Lenguaje corporal. Movimientos y gestos que ayudan a comunicar el mensaje. (p. 47)

La lengua de señas es una lengua viso-gestual que tiene sus propias características. Dentro de ella podemos encontrar los parámetros que nos ayudan a realizar las señas de forma correcta y tener en cuenta los factores esenciales de las señas. El autor menciona que dentro de estas características, se encuentran también los tipos de señas y estos a su vez, se dividen en tres diferentes tipos:

- **Signos icónicos:**

El signo trata de representar o imitar ya sea la forma o el movimiento, que tenga una relación espacial con la palabra en sí. Por ejemplo, la seña “casa” se realiza simulando el techo de una casa con ambas manos. (p. 41)

- **Signos arbitrarios:**

Aquellos que no tienen relación con la realidad a la que representan. No se relaciona la seña por imitación o representación de la palabra, ni se basa en el alfabeto dactilológico, sino que son señas con configuraciones que no se relacionan a algún significado físico. (p. 41)

- **Signos intermedios:**

Aquellas señas que se basan en el alfabeto dactilológico para representar una palabra. Por ejemplo, “diente” se realiza haciendo la letra “d” con la mano y tocando el diente. (p. 41)

2.6 Perfil del intérprete de lengua de señas

En CONADIS, dentro del Manual Práctico para Intérpretes en Lengua de Señas Ecuatoriana (s.f.) se define al intérprete como:

Una figura profesional que deberá estar presente en los ámbitos que requiere la Comunidad Sorda. Su función es servir de puente de comunicación entre la Comunidad Oyente y Comunidad Sorda, interpretando fielmente el mensaje a transmitir. Para ello cumplirá ciertas características personales, intelectuales, éticas y de conocimientos generales (p. 27).

2.6.1 Definición

De acuerdo con la Federación de Personas Sordas de la República de Murcia (s.f.), en la sección de servicios de interpretación, menciona las funciones del intérprete se conocen como:

El/la intérprete es un profesional competente en la lengua de signos y la lengua oral, con la capacidad de reproducir y entender mensajes en ambas lenguas de manera eficaz. Actúa como puente comunicativo, como medio de transmisión de la información en interpretación directa o inversa dentro de cualquier ámbito, cubriendo las necesidades de las personas sordas a la hora de desarrollar actividades de la vida diaria, tales como consultas médicas, administrativas, judiciales, etc. La tipología de los servicios puede ser presencial, interpretación de textos o telefónica, en este último caso el/la usuario/a deberá acudir a la Federación y dependerá de la disponibilidad de intérprete. En el ejercicio de su servicio, y ateniéndose al código ético, el/la intérprete se acogerá al debido secreto profesional, fidelidad y neutralidad del mensaje que trasmite.

Un intérprete de lengua de señas, según Méndez (2010) tiene como misión facilitar la comunicación entre personas sordas y personas oyentes, por lo cual se refiere a las siguientes funciones:

- Eliminar las barreras de comunicación tanto de las personas sordas como las oyentes, que compartan códigos de comunicación diferentes.
- Facilitar a las personas sordas el acceso a la información en lengua de señas, como lengua propia de su comunidad.
- Favorecer la independencia de la persona sorda, para que pueda tomar sus propias decisiones, ayudándola a disponer de la información necesaria para formar un criterio.
- Reconocer el derecho de acceder a la información y a la comunicación, tanto de la persona sorda, como de la persona competente en Lengua de Señas (p. 2-3)

2.6.2 Formación y ética profesional

Bajo la colaboración entre asociaciones de personas sordas, intérpretes de señas y CONADIS, se creó *El código de conducta profesional para los intérpretes de la lengua de señas mexicana (s.f)*. Dentro de este código se reflejan los aspectos más importantes que un intérprete de lengua de señas debe desempeñar al igual sobre cuáles son los puntos que debe cumplir ante, durante y después de su servicio de interpretación:

I. Confidencialidad:

El intérprete debe mantener en absoluta confidencialidad toda la información que interprete, esto para no afectar a terceros o divulgar información que no le esté permitido revelar. Difundir información de las temáticas interpretadas, involucrar personas o revelar cualquier otra información no le es autorizado, solo en caso que una autoridad judicial lo solicite puede compartir la información o decidir mantener la confidencialidad.

II. Fidelidad:

El intérprete en todo momento debe ser fiel a lo que interpreta. Respetar la comunidad para la cual realiza la interpretación y mantener el registro.

III. Imparcialidad:

El intérprete bajo ninguna circunstancia expresa su opinión, interviene, aconseja, manipula o modifica la información que interpreta, de igual forma que no toma partido entre grupos ni

resuelve problemáticas que se presenten durante la interpretación. El servicio que brinde el intérprete no se verá afectado por las creencias religiosas, intereses o estados anímicos que este tenga.

IV. Profesionalismo:

El intérprete debe conocer sus fortalezas y debilidades, es decir, conocer que tipos de interpretaciones y temáticas está capacitado para interpretar reconociendo su nivel y dominio de la lengua para llevar a cabo la interpretación. En caso de no contar con la capacidad, o en el momento que el intérprete dude de su capacidad, podrá ser auxiliado por otro intérprete o tomar las medidas adecuadas para presentar el correcto servicio de interpretación.

V. Puntualidad:

La puntualidad en el servicio de interpretación es de gran importancia. El intérprete debe llegar puntualmente al evento que se le solicite, y de ser posible, llegar con antelación para preparar las condiciones de equipo, iluminación o cualquier otro imprevisto.

VI. Vestimenta:

La vestimenta y aspecto físico del intérprete es importante cuando realiza una interpretación, ya que la comunicación es viso-gestual, es decir, que no solamente se observan las manos, los espectadores observan tanto las manos como los gestos y la vestimenta también juega un papel importante. La apariencia que proyecte debe ser pulcra, lisa y sin estampados ostentosos, que sea adecuada al tono de piel y también al tipo de evento donde se realiza.

VII. Trabajo en equipo:

Cuando el trabajo de interpretación es de una duración muy prolongada, se requiere de dos o más intérpretes para el servicio. De acuerdo al código, los intérpretes deberán realizar relevos cada 15 o 20 minutos, para evitar desgaste mental y físico que pueda afectar a la fidelidad y el contenido del mensaje. Bajo ninguna circunstancia, los asuntos personales que el intérprete pueda tener con otros intérpretes o con las personas sordas deberán afectar su desempeño de interpretación.

VIII. Formación continua:

El intérprete debe seguir en una constante formación tanto en la lengua de señas como en la práctica de su interpretación, la formación continua abarca capacitaciones, seminarios, jornadas, congresos, cursos y encuentros con otros intérpretes para perfeccionar la calidad del servicio que ofrecen. Todo esto para desarrollar sus conocimientos y habilidades en la lengua y en la práctica de la interpretación.

2.6.3 Campos profesionales

De acuerdo con el *Manual práctico para intérpretes en lengua de señas ecuatoriana* realizado (s.f.) por CONADIS, menciona que el servicio de interpretación es necesario para cualquier lugar donde se requiera de la comunicación, es por ello que el intérprete puede desempeñarse en distintos ámbitos laborales y por ello requiere una formación profesional para lograr que la comunicación sea efectiva y fiel. Cada ámbito donde se desempeña la lengua de señas presenta características específicas, y es necesario conocerlas para garantizar la calidad de la interpretación. Los ámbitos de servicio donde se solicita la interpretación son:

I. Salud:

Dentro de este ámbito, se puede encontrar al intérprete laborando para situaciones con médicos, odontológicos y otros programas de salud. El intérprete realiza su trabajo interpretando las consultas y chequeos médicos, realización de exámenes entre otras situaciones. El intérprete debe seguir el código de ética de no difundir la información ya que es confidencial entre el médico, el paciente y su intérprete.

II. Educativo:

El intérprete educativo, es el puente de comunicación entre la persona sorda, los compañeros oyentes y los profesores, ya que gracias a la interpretación que brinda, elimina las barreras de comunicación que puede perjudicar a un estudiante sordo en el aprendizaje y sus estudios. La labor del intérprete en este caso, no solo se centra en interpretar, también debe explicar e interiorizar en los temas, y puede variar su interpretación para que sea más digerible para el estudiante sordo.

III. Jurídico:

Este ámbito tiene algunas peculiaridades, el intérprete requiere de competencias lingüísticas en lengua de señas y lengua oral, pero para poder desempeñar el servicio de interpretación en estos casos, el intérprete debe tener amplio conocimiento sobre los términos legales, los protocolos a seguir y los procesos judiciales que puedan presentarse.

IV. Medios de comunicación:

El intérprete brinda su servicio de interpretación en un medio de comunicación, ya sea en: coberturas televisivas, conferencias de prensa, entrevistas grabadas, comerciales, publicidad, etc. Dentro de este ámbito, una de las especificaciones para realizar la interpretación es poder lidiar con situaciones estresantes, ya que en la mayoría de los casos se realizan por transmisión en vivo, y durante el transcurso, pueden presentarse dificultades lingüísticas, así como problemas técnicos dentro del set de grabación, además la dinámica que se produce en la sala de control puede ser una situación estresante para el intérprete.

V. Social y cultural

Se solicitan servicios de interpretación de lengua de señas para eventos sociales y culturales como: concursos artísticos, presentaciones teatrales, conciertos de música, exposiciones de arte, eventos religiosos, festivales deportivos, o cualquier otro evento relacionado donde se requiera el servicio de interpretación para que pueda existir una buena comunicación de los hechos. En estos ámbitos, la interpretación se realiza en vivo y puede que el evento sea transmitido en televisión o grabado, por lo cual pueden presentarse con situaciones que compliquen el trabajo del intérprete.

2.7 Modelo de formación profesional del intérprete

De acuerdo con Vargas L. (2008) el surgimiento de la Educación Basada en Competencias se basa en consideraciones sobre la crisis educativa respecto a la formación profesional. Se menciona que muchos de los egresados carecen de conocimiento, destrezas y habilidades para desempeñar su labor. Otros factores son las altas tasas de desempleo en determinadas profesiones, lo cual termina por una derivación del empleo por necesidad y sobre todo, el cambio acelerado de necesidad económica, laboral y educacional (p. 21).

Bunk en Vargas L. (2008), hace referencia a que la competencia profesional es quien dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, puede resolver los problemas profesionales en forma autónoma y flexible, y está capacitado para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo.

La educación basada en competencias busca ofrecer una educación basada en la competitividad, que los estudiantes que aspiran a desempeñar diferentes profesiones puedan ingresar al campo laboral teniendo los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar correctamente su labor y puedan resolver problemas que se presenten en su día a día competentemente.

De igual forma, un intérprete debe ser competente en su labor, teniendo el conocimiento y las habilidades para desempeñarse en el campo laboral y que sea capaz de enfrentar diferentes situaciones de forma flexible. Por ello, el crear un modelo de formación profesional de intérpretes en lengua de señas mexicanas es necesario en la actualidad, para que esta profesión pueda desempeñarse de la forma más completa y eficiente posible.

Capítulo III

Metodología

El presente proyecto es una investigación realizada con el fin de estructurar un modelo para la formación de intérpretes en Lengua de Señas Mexicanas. Se realiza con un enfoque cualitativo conforme el modelo de desarrollo que actualmente tiene la comunidad sorda y débil auditiva de Mexicali; mismo que presenta problemas de comunicación y adquisición de información, ya que no cuentan con intérpretes formados profesionalmente que puedan brindar sus servicios de interpretación en los diferentes ámbitos necesarios. Es un estudio de caso y tiene la finalidad de proponer un modelo de formación de intérpretes en Lengua de Señas Mexicanas para servir a la comunidad sorda de Mexicali. Por ello, se realizó una investigación sobre las bases, los conocimientos y habilidades que requiere un intérprete de señas para poder desempeñar su función.

A lo largo del desarrollo de esta propuesta, se llevó a cabo una serie de indagaciones con base a los objetivos planteados para la realización de un modelo de formación profesional, donde al analizar las problemáticas y necesidades que presenta la comunidad sorda y el identificar los conocimientos y habilidades requeridos para que un intérprete de lengua de señas cuente con una correcta formación, pueda encontrarse una posible solución ante la problemática que se presenta.

En primera instancia, se investigó personalmente esta problemática, que es el problema de comunicación que presenta la comunidad sorda de Mexicali al no contar con intérpretes profesionales. Ante esto, como instrumento de investigación, se realizó una entrevista a la Directora de la Asociación Lupita Luna Castañeda sobre la situación que se vive actualmente. En la entrevista, se hicieron notar las dificultades que enfrentan y de igual manera, los puntos importantes que ellos resaltan como necesario para un intérprete de señas con base a sus necesidades. Dicha entrevista se encuentra en la sección de anexos.

Dentro de la Especialidad en Traducción e Interpretación, se nos instruyó sobre los pasos y procesos que deben realizarse durante una investigación relacionada con las competencias y habilidades que debe poseer un intérprete, por lo cual, al ya haber recabado

la información, se prosiguió con el proceso de documentación en el cual se buscaría cómo darle una solución a esta problemática. Durante el proceso de documentación de los temas en los que se basó la búsqueda fueron: la interpretación, sus competencias, la lengua de señas mexicanas y los modelos de formación.

La investigación sobre la interpretación no fue problema, ya que dentro de la Especialidad se nos instruyó con la información adecuada sobre el tema; conceptos, características, tipos de interpretaciones, etc. La lengua de señas mexicana es un tema amplio, ya que abarca no solo la lengua de señas, sino de igual forma su uso, la gramática y también temas sobre la comunidad sorda y su cultura, esto para poder comprender realmente la lengua. Y por último el modelo de formación, dentro de este se investigó el cómo hacer un modelo de formación y qué se requiere, para dar inicio a esta propuesta. Durante este proceso, el profesionalizar intérpretes en lengua de señas mexicanas fue el punto clave como el inicio para llevar a cabo una propuesta a la solución de las problemáticas de comunicación que presenta la comunidad sorda.

Para el diseño de esta propuesta, se tomaron en cuenta las bases estructurales del Código de Conducta Profesional para los Intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana del CONADIS (s.f.), donde menciona en el apartado de “*Requisitos para ser intérprete*”, que un intérprete de lengua de señas debe tener un amplio conocimiento y habilidad lingüística en la lengua de señas; así como, en la lengua oral para poder desempeñar esta labor. Por lo cual, se planteó la necesidad por una educación significativa y de calidad de la lengua de señas para que las personas o futuros intérpretes, tengan dominio y conocimientos sólidos para llegar a desarrollarse como profesionales de la interpretación (p. 3).

Después de enlistar los estudios, requisitos, conocimientos, habilidades y otras características que necesita una persona para poder llegar a ser un intérprete, se buscó un punto clave inicial para el intérprete de señas, y como resultado preliminar, fue el correcto aprendizaje de la lengua de señas para tener un buen manejo y posteriormente, aprender al desempeño en su interpretación. Dada esta conclusión con base en la información recabada, se llegó a la conclusión de realizar una propuesta del modelo de formación profesional de

intérpretes, en el cual se les instruya con los conocimientos teóricos y señas básicas como un principio de este modelo de formación para este tipo de intérpretes.

Gracias a los estudios realizados en la Especialidad en Traducción e Interpretación, se pudo aplicar los conocimientos adquiridos para poder desarrollar una carta descriptiva de la materia Lengua de Señas Mexicanas 1 para llevarse a cabo en algunas aulas universitarias, esto solo como punto de partida para la enseñanza de la lengua de señas mexicanas y como un comienzo a la formación de los intérpretes de lengua de señas.

Capítulo IV

Resultados del proyecto

Para presentar la propuesta de este modelo formativo de intérpretes, se consideró principalmente, llevarlo a cabo como propuesta en algunas aulas universitarias como una materia optativa. La población modelo para implementarlo, fue la Facultad de Ciencias Humanas, que aunque ahí no se forman intérpretes, las características de formación disciplinarias pueden entrar en sintonía con la temática, en tanto que el tema de la inclusión, está presente en esta facultad día a día, principalmente en las áreas de comunicación, educación y psicología.

La carta descriptiva en su **primera sección**, comienza con los datos de identificación de la materia donde se redactan los datos específicos de la materia como: unidad académica, el programa educativo, plan de estudios, nombre de la unidad de aprendizaje, clave, horas, etapa de formación, carácter de la unidad de aprendizaje, los requisitos para cursar la materia y los nombres de los diseñadores del PUA. Todo esto para la identificación de la materia.

Asimismo, dentro de la **segunda sección** se redacta el propósito de la unidad de aprendizaje, que consta de la descripción de la materia, la cual se propone como materia optativa para las licenciaturas en Ciencias de la Comunicación, Educación, Psicología, Sociología, Historia, Enseñanza de Lenguas y Traducción e interpretación, así como otras afines a ellas, todo esto con el propósito de que el curso otorgue al estudiante los conocimientos para una formación profesional que integre los conocimientos teórico-prácticos necesarios para el manejo de la Lengua de Señas Mexicanas.

La **tercera sección** describe la competencia de la unidad de aprendizaje, donde el objetivo es formar profesionalmente a los estudiantes con los conocimientos teórico-prácticos necesarios en el manejo de la Lengua de Señas Mexicanas. Todo esto a través de actividades, prácticas y evaluaciones para el desarrollo de sus habilidades cognitivas y kinestésicas y logren el manejo de la lengua de señas en contextos reales.

Dentro de la **cuarta sección** se plantean las evidencias de desempeño el cual consta de la producción de un video creativo, dinámico y de corta duración el cual refleje el trabajo de planeación, estructura metodológica y argumentación como simulación de caso donde se muestre la correcta aplicación de la lengua de señas en un contexto real.

El desarrollo por unidades se describe en la **quinta sección**, que es la planeación del curso el cual se divide en cuatro unidades académicas en las que se conocen las especificidades de las teorías, antecedentes, conceptos, vocabulario y aplicación práctica de la lengua de señas mexicanas. Las unidades se manejan de la siguiente forma:

UNIDAD I. El mundo del silencio

Se identificará el contenido histórico de la lengua de señas, los enfoques educativos con los que se ha instruido a personas sordas o débiles auditivas, así como la identificación de sus características y su cultura.

UNIDAD II. Introducción a la lengua de señas mexicana

Se definirán conceptos y conocimientos para el manejo de la lengua de señas mexicana, mediante elementos teórico-prácticos y así dar pie a la comunicación básica.

UNIDAD III. Vocabulario respecto a campos semánticos

Producción de vocabulario de diferentes campos semánticos básicos, donde se implementen los conocimientos teórico-prácticos aprendidos, que permita comprender e implementar conversaciones espontáneas de la lengua de señas.

UNIDAD IV. Aplicación práctica de la lengua de señas

Aplicación de la teoría y los conocimientos de la lengua de señas en la práctica mediante la comprensión y producción en la lengua de señas.

La **sexta sección** describe la estructura de las prácticas de taller, donde se abordan las competencias prácticas de las cuatro unidades y sus características, así como el material requerido para llevar a cabo las actividades y prácticas y la duración de las mismas.

La **séptima sección** aborda el método de trabajo que describe tres factores:

- *Encuadre*: donde se establece la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno. Así como la descripción de los temas referentes a asistencia, tareas, exámenes, prácticas de clase y el proyecto final.
- *Estrategia de enseñanza*: El enfoque que se maneja es colaborativo y de inclusión, donde los temas y prácticas deben tomarse con empatía y responsabilidad hacia la cultura y la lengua de las personas sordas y débiles auditivas y promoviendo la reflexión acerca de la importancia del lenguaje en la enseñanza/aprendizaje de sus disciplinas.
- *Estrategia de aprendizaje*: mediante la participación activa el alumno, debe aplicar los conocimientos aprendidos durante las actividades y prácticas, tanto individuales como grupales, de forma respetuosa y paciente ante sus compañeros.

La **octava sección** describe los criterios de evaluación para acreditar la materia. Para la materia se siguen los acuerdos establecidos por el Estatuto Escolar Vigente para los exámenes ordinarios y extraordinarios. Se plantean los porcentajes de asistencia, tareas, participación en clase, exámenes escritos y prácticos, así como el proyecto final.

La **novena sección** describe las referencias consultadas para la realización de los contenidos y temas dentro de las unidades de aprendizaje. Dichas referencias serán utilizadas para el análisis de conceptos y material de consulta.

Por último, la **décima sección** describe el perfil del docente que puede impartir la materia. Dicho docente debe contar con un grado académico en: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Educación, Psicología, Sociología, Historia, Enseñanza de Lenguas, Traducción e interpretación o carreras afines a estas, con experiencia laboral de 5 años como docente, que tenga las cualidades requeridas y cuente con los conocimientos y habilidades

necesarios en la materia.

La carta descriptiva la cual se presentó ante las autoridades correspondientes de la Facultad de Ciencias Humanas para su revisión y posteriormente su posible aprobación para ser implementada en las aulas de la misma, se encuentra en la sección de Anexos I.

Capítulo V

5.1 Conclusión

De acuerdo a la interrogante que se plantea en la investigación; “¿Cuál es la formación profesional que un intérprete en Lengua de Señas Mexicanas requiere para desempeñar su trabajo?”, y de acuerdo con las entrevistas, la información recabada y por el resultado que se obtuvo, se muestra la necesidad de formar profesionalmente intérpretes de lengua de señas en Mexicali.

En esta investigación se identificaron las necesidades de la comunidad sorda de Mexicali, para así, definir la problemática que se presenta y mejorar esta situación de falta de comunicación entre la comunidad sorda y la comunidad oyente de Mexicali, por lo cual se planteó realizar una propuesta de formación profesional de intérpretes y que se inicia con un Programa de Unidad de Aprendizaje donde se expongan los conocimientos básicos de la lengua de señas mexicanas como un comienzo al correcto aprendizaje de las señas para abrir paso a la formación de intérpretes. Con esta propuesta se busca empezar a profesionalizar intérpretes en lengua de señas que cuenten con los conocimientos y las habilidades necesarias para poder ejercer su labor.

Se expuso el Programa de Unidad de Aprendizaje para la materia optativa Lengua de Señas Mexicanas I con las autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California para iniciar a formar a futuros profesionistas y que estén interesados en la interpretación en la lengua de señas mexicanas, en cuyo proceso de formación adquieran las bases sólidas y significativas de esta lengua.

5.2 Recomendaciones

Este proyecto como muchos otros, busca mejorar la calidad de vida de las personas y apoyar de forma positiva a nuestra sociedad. Una de las recomendaciones para aquellos futuros estudiantes e investigadores, es que conozcan bien la población a la cual buscan apoyar. Es fácil suponer qué es lo que otras personas necesitan y cómo podemos apoyarlas, pero

realmente conocer su cultura, su forma de pensar y trabajar nos amplía la visión de lo que realmente necesitan y no solo crear hipótesis de lo que nosotros creemos que pueden necesitar.

También en el juego de la incertidumbre, cuando plasmamos nuestras ideas, podemos perder el rumbo, olvidar los objetivos que fundamentan nuestro trabajo o incluso tener otras ideas que puedan enriquecerlo, por ello, es importante estar en constante contacto y sintonía con nuestros directores y maestros que apoyan nuestro trabajo, ya que son ellos quienes nos orientan y guían para realizar un trabajo de calidad.

Durante el proceso de documentación para la elaboración de la propuesta, la documentación es la parte más importante ya que de ahí partirán muchas decisiones y se marcarán muchos puntos. El no documentarse de la manera correcta puede afectar incluso el resultado del mismo.

Referencias

Artavia I. (1995). *Interpretación del Lenguaje de Señas: Manual Básico de Referencias por Sharon Newmann Solow*. Costa Rica: S.E.

Asociación de Sordos de Mexicali, ASOME A.C, (1999) Mexicali, Baja California, México

Burad, V. (2009). *La interpretación del par lengua de señas – cultura sorda / lengua hablada – cultura oyente. Brevísima aproximación a algunas conceptualizaciones generales*. 2019, de Cultura Sorda Sitio web: <http://www.cultura-sorda.eu>

Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. (2017). Estrategias de inclusión. 2019, de Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades del Desarrollo de los CDC Sitio web: <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-strategies.html>

Cervantes, X. (2015). *El hombre que sueña con una “Tierra de sordos”*. 2019, de Kaja Negra Sitio web: <http://kajanegra.com/el-hombre-que-suen-a-con-una-tierra-de-sordos/>

Cobos, R., (2015). *Hacia la integración social de las personas con deficiencia auditiva: La labor del ciudadano como agente rehabilitador e inclusivo*. España

CONADIS. (s.f.). *Intérprete de Lengua de Señas*. En *Manual Práctico para Intérpretes en Lengua de Señas Ecuatoriana* (p. 27). Ecuador: Fenasec.

Confederación Española de Familias de Personas Sordas. (2005) *¿Qué es la sordera?* 2019, de FIAPAS Sitio web: <http://www.fiapas.es/FIAPAS/queeslasordera.html>

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad - CONADIS. (S.F.). *Código de conducta profesional para los intérpretes de la lengua de señas mexicanas*. México, D.F.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, CONADIS, (2013). *Manual Práctico para Intérpretes en Lengua de Señas Ecuatoriana*. Ecuador: FENASEC.

De Gasperin, R. (2005) Comunicación y relaciones humanas. Xalapa, México: Universidad Veracruzana, págs. 95-135.

Federación de Personas Sordas de la República de Murcia. (s.f.). Interpretación de Lengua de Signos y Guía Interpretación. 2018, de Sitio web:

<http://www.fesormu.org/interpretacion-de-lengua-de-signos-y-guia-interpretacion/>

Fridman Mintz, B. (2009). De sordos hablantes, semilingües y señantes. 2019, de Cultura Sorda Sitio web: <https://cultura-sorda.org/sordos-hablantes-semilingues-y-senantes/>

Gallego, E. (2015). *Faltan intérpretes para sordos*. 2019, de La Crónica Sitio web: <https://www.lacronica.com/Movil/EdicionEnLinea/Noticias/Notas/1032460.html>

García Fernández, B. (2004), Cultura, educación e inserción laboral de la comunidad sorda, Tesis Doctoral, Universidad de Granada.

García, I. (2002). LA LINGÜÍSTICA EN EL LENGUAJE DE SEÑAS. En Lenguaje De Señas Entre Niños Sordos De Padres Sordos Y Oyentes (29). Universidad Nacional Mayor San Marcos: Perú.

Hurtado A., A. (2001). Definiciones de traducción. En Traducción y Traductología (37). Madrid: Grupo Anaya.

INEGI. (2010). *Salud y Seguridad Social - Discapacidad*. 2019, Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/temas/discapacidad/>

López, D. Martínez, M y Escobar, G. (2016). Características. En Manual de gramática de la lengua de señas mexicanas (11). Mexico: Mirangel.

Luna C. (Comunicación personal, 20 de abril de 2019).

Martínez Rodríguez, Leonor (2001): “Iniciativa de Ley Federal de la Cultura del Sordo”. Gaceta Legislativa. Cámara de Diputados. LVIII Legislatura, 13 de noviembre. México, DF. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2001/nov/20011113.html>

Maya O. (Comunicación personal, 25 de abril de 2019).

Méndez, R. (2010). *Figura del Intérprete de Lengua de Signos en Educación*. Temas para la Educación, Vol. 8, 7.

Quijada, V. y Torres, A. (2019). Universidad Interamericana para el desarrollo. *El proceso de comunicación*. Las barreras de la Comunicación. (1-6)

Real Academia Española. (2019). Traducir. En Diccionario de la lengua española. Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=aDwgC49>

Sacks, O. (2003). *Veo una voz, Viaje al Mundo de los Sordos*. Londres, Inglaterra: Anagrama.

Serafín M. y González R. (2011). Presentación. *Diccionario De Lengua De Señas Mexicana* (7). México, D.F.: Libre Acceso, A.C.

Sistema Municipal DIF Puebla. (2011). Manual de Lengua de Señas Mexicanas. Departamento de Sensibilización e Inclusión Social. Mexico

UNESCO (2005), Guidelines for Inclusion. Ensuring Access to Education for All [Orientaciones para la inclusión. Asegurar el acceso a la Educación para Todos]. Paris.

Unión Nacional de Sordos de México. (2008). *Intérpretes Mexicanos*. 2018, México, D.F. Sitio web: <https://unsordosm.wordpress.com/interpretes-2/>

Universidad de Navarra - Vidasana Clínica. (2014). Hipoacusia, definición – Tipos de sordera y niveles. 2019, de Previsora Bilbaína Sitio web: <https://www.enfermedadesgraves.com/blog/hipoacusia-definicion-tipos-de-sordera/>

Valdivia, C. (1995). *La Interpretación*. *Anales de filología francesa*, No. 7, 175-181. 2019, De Dialnet Base de datos.

Valenciano, U. (2018). *Historia de la profesionalización de la interpretación de lengua de signos: de dónde venimos y dónde estamos*. 2018, de Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española Sitio web: <http://www.cnlse.es/es/virtual-library/historia-de-la-profesionalizaci%C3%B3n-de-la-interpretaci%C3%B3n-de-lengua-de-signos-de-d%C3%B3nde>

Vargas, L. (2008). Diseño curricular por competencias. Primera Edición: Mexico.

Veinberg, S. (1996), *Criterios básicos por un curriculum de formación de intérpretes en lengua de señas – lengua oral*. Jornada Internacional de Investigación de lengua de señas y formación de personas sordas. Girona, España.

WASLI. (2019). Mission & Objectives. 2019, de World Association of Sign Language Interpreters Sitio web: <https://wasli.org/>

Anexos

ANEXO I

Programa de Unidad de Aprendizaje

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN
1. Unidad Académica: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
2. Programa Educativo: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
3. Plan de Estudios: <u>2011-2</u>
4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje: LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS I
5. Clave: Haga clic aquí para escribir texto.
6. HC: <u>02</u> HL: <u>00</u> HT: <u>02</u> HPC: <u>00</u> HCL: <u>00</u> HE: <u>02</u> CR: <u>06</u>
7. Etapa de Formación a la que Pertenece: Disciplinaria
8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje: Optativa
9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje: Ninguno

Equipo de diseño de PUA

Graciela Paz Alvarado

Dayana Vianey Rozo Rosales

Fecha: 22 de abril de 2019

Firma



Vo.Bo. de subdirector(es) de
Unidad(es) Académica(s)

Dra. Maura Hiraldo Pacheco

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS

Firma



II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Esta asignatura pertenece al área disciplinaria, es optativa para las Licenciaturas en Ciencias de la Comunicación, Educación, Psicología, Sociología, Historia, Enseñanza de Lenguas y Traducción e interpretación. El propósito de este curso es otorgar al estudiante los conocimientos para una formación profesional que integre los conocimientos teórico-prácticos necesarios para el manejo de la Lengua de Señas Mexicanas por medio de actividades que faciliten el desarrollo de sus habilidades cognitivas y kinestésicas para el correcto uso de las señas, al tiempo que se trabaja intensivamente en el desarrollo de competencias viso-gestuales que permitan al alumno sistematizar y organizar la interpretación del mensaje con apego a las normas establecidas para la lengua de seña mexicanas.

El curso se divide en cuatro unidades académicas en las que se conocen las especificidades de las teorías, antecedentes, conceptos, vocabulario y aplicación práctica de la lengua de señas mexicanas.

III. COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Formar profesionalmente a los estudiantes con los conocimientos teórico-prácticos necesarios el manejo de la Lengua de Señas Mexicanas, a través de actividades, conversaciones, evaluación de textos y ejercicio didácticos que faciliten el desarrollo de sus habilidades cognitivas y kinestésicas, para el manejo de la lengua de señas en contextos reales de los procesos comunicativos de la comunidad sorda, con una actitud de responsabilidad y respeto a los derechos de las personas débiles auditivas.

IV. EVIDENCIA(S) DE DESEMPEÑO

Producción de un video creativo, dinámico y de corta duración el cual refleje el trabajo de planeación, estructura metodológica, argumentación.

Simulación de caso donde se muestre la correcta aplicación de la lengua de señas en un contexto real.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I. El mundo del silencio

Competencia: Identificar el contenido histórico de la lengua de señas, los enfoques educativos con los que se ha instruido a personas sordas, débiles auditivas o con necesidades comunicativas especiales; mediante la identificación cultural que caracteriza y distingue a esta parte de la población, para analizar de forma empática y respetuosa su situación, y responder a sus problemáticas de interacción e inclusión social que enfrentan en su vida cotidiana.

Contenido:

Duración: 16 horas

1.1 El mundo del silencio

- 1.1.2 Historia de la lengua de señas
- 1.1.3 Términos y definiciones

1.2 Enfoques educativos

- 1.2.2 Oralismo
- 1.2.3 Manualismo
- 1.2.4 Bilingüismo

1.3 Cultura Sorda

- 1.3.2 Definición
- 1.3.3 Características

1.4 El sordo

- 1.4.1 Definición
- 1.4.2 Tipos de sordera
- 1.4.3 Comunicación con el sordo
- 1.4.4 La integración versus inclusión

UNIDAD II. Introducción a la lengua de señas mexicana

Competencia: Definir los conceptos y conocimientos que describen el manejo de la lengua de señas mexicana, empleando los diferentes elementos teórico-prácticos para establecer el comienzo de la comunicación básica de forma responsable, respetuosa e incluyente con una persona sorda, débil auditiva o con necesidades comunicativas especiales.

Contenido:

Duración: 14 horas

2.1 La lengua de señas mexicanas

2.1.2 Definición

2.1.3 Tipos de señas

2.1.3.1 Señas Icónicos

2.1.3.2 Señas Intermedios

2.1.3.3 Señas Arbitrarios

2.1.4 Expresión corporal y facial

2.2 Fonología y querología

2.2.1 Definiciones

2.2.2 Aspectos de configuración manual

2.2.3 Aspectos de ubicación

2.2.3 Aspectos de movimientos

2.3 Deletreo

2.3.2 Alfabeto

UNIDAD III. Vocabulario respecto a campos semánticos

Competencia: Producir vocabulario de los diferentes campos semánticos que surgen en conversaciones básicas, donde se implementen los conocimientos teórico-prácticos aprendidos, que permita comprender e implementar conversaciones espontáneas de la lengua de señas, visual y gestualmente mediante esta habilidad, con responsabilidad, empatía y respeto a la diversidad.

Contenido:

Duración: 18 horas

3.1 Vocabulario por campos semánticos

3.1.2 Saludos

3.1.3 Tiempo

3.1.3.1 Días de la semana

3.1.3.2 Meses

3.1.3.3 Estaciones del año

3.1.4 Vocabulario Básico

3.1.4.1 Colores

3.1.4.2 Familia

3.1.4.3 Números

3.1.5 Verbos

3.1.6 Adjetivos

3.1.7 Preguntas

UNIDAD IV. Aplicación práctica de la lengua de señas

Competencia: Aplicar la teoría y los conocimientos de la lengua de señas en la práctica mediante la comprensión, producción de textos y discursos y formalizar conversaciones e interpretaciones; ejecutando con respeto, responsabilidad y empatía a la diversidad las bases teórico metodológicas y el vocabulario aprendido, para alcanzar la comunicación idónea y romper las barreras de comunicación e integración que existen en relación a la comunidad de sordos, débiles auditivos o con necesidades comunicativas especiales.

Contenido:

Duración: 16 horas

4.1 Aplicación práctica de la lengua de señas

- 4.1.2 Comprensión
- 4.1.3 Producción
- 4.1.4 Conversación
- 4.1.5 Interpretación

4.2 Vocabulario técnico en educación y comunicación

- 4.2.2 Material escolar
- 4.2.3 Profesiones
- 4.2.4 Lugares
- 4.2.5 Verbos

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

Práctica	Competencia	Descripción	Material de Apoyo	Duración
UNIDAD I	<p>1.1 Realizar un recorrido histórico, e identificar los términos y definiciones de la lengua de señas con actitud crítica y de responsabilidad.</p> <p>1.2 Analizar las características y definiciones de los principales enfoques educativos: Oralismo, Manualismo y Bilingüismo actitud crítica y responsabilidad.</p> <p>1.3 Comparar las características y definiciones de la Cultura Sorda y población oyente actitud crítica y responsabilidad.</p> <p>1.4 Analizar tipos y características de la sordera y los procesos de comunicación del sordo actitud crítica y responsabilidad.</p>	Identificará los aspectos históricos, conceptos y términos relacionados a la lengua de señas, la cultura sorda y las personas sordas o débiles auditivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Libros - Presentaciones - Fotocopias - Videos - Modelo del docente 	16 horas.
UNIDAD II	<p>2.1 Reconocer la lengua de señas, sus tipos y la función de la expresión corporal y facial de forma asertiva y de compromiso.</p> <p>2.2 Identificar los conceptos de fonología y querología en la lengua de señas, así como los aspectos que la conforman con objetividad y actitud crítica.</p> <p>2.3 Deletreo Estructurar el alfabeto manual que rige a la lengua de señas con una actitud paciente y empática.</p>	Reconocerá los conceptos y terminología relacionada a la lengua de señas así como los aspectos y movimientos físicos que deben implementarse para el correcto uso de las señas.	<ul style="list-style-type: none"> - Libros - Presentaciones - Fotocopias - Videos - Modelo del docente 	14 horas.
UNIDAD III	<p>3.1 Utilizar el vocabulario para representar mensajes e ideas en lengua de señas de con una actitud comprometida y responsable.</p>	Manejará vocabulario básico de diferentes campos semánticos que pueden encontrarse en conversaciones sencillas con personas sordas, débiles auditivas o con necesidades comunicativas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones - Hojas de trabajo - Videos - Modelo del docente 	18 horas.
UNIDAD IV	<p>4.1 Desarrollar las habilidades físicas y cognitivas mediante la práctica de la lengua de señas de forma responsable e incluyente.</p> <p>4.2 Estructurar el vocabulario específico referente a educación y comunicación en lengua de señas con una actitud comprometida y responsable</p>	Realizará actividades y prácticas donde implemente su conocimiento de lengua de señas mediante conversaciones utilizando el vocabulario aprendido sin olvidar la teoría.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones - Videos - Videograbación 	16 horas.

VII. MÉTODO DE TRABAJO

- **Encuadre:** El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Asistencia: Estar presente durante la clase y tener una participación activa durante las mismas. Tareas: Entregar las tareas en tiempo y forma establecidos por el docente.

Exámenes: Aprobar los exámenes que se realizaran por unidad.

Prácticas en clase: Realizar las prácticas durante clase donde se ponga a prueba sus conocimientos. Proyecto final:

Presentar un video como evidencia de su aprendizaje durante el curso.

- **Estrategia de enseñanza (Con un enfoque colaborativo y de inclusión)**

Los temas y prácticas deben tomarse con empatía y responsabilidad hacia la cultura y la lengua de las personas que utilizan esta forma de comunicación. Promoviendo en los estudiantes la reflexión acerca de la importancia del lenguaje en la enseñanza/aprendizaje de sus disciplinas, tanto en la transmisión de contenidos como en la formación cultural global, donde la enseñanza-aprendizaje tenga un enfoque colaborativo y de comunicación didáctica.

- **Estrategia de aprendizaje (Con un enfoque colaborativo y de inclusión)**

Durante el curso, el alumno debe tener una participación activa, donde aplique los conocimientos aprendidos durante las actividades y prácticas tanto individuales como grupales de forma respetuosa y paciente ante sus compañeros.

Cada bloque llevará un seguimiento de caso, en los cuales se realizarán diferentes actividades, ya sean escritas, prácticas físicas o videgrabaciones.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Normativamente el alumno deberá cubrir el 80 % de asistencias para acreditar la materia.
- La calificación mínima aprobatoria será 60.
- Presentación de producto final,

Criterios de evaluación

- | | |
|--|------------|
| • Asistencia | 10% |
| • Tareas | 10% |
| • Participación en clase | 10% |
| • Exámenes escritos
(Unidad I=10%, II= 10%) | 20% |
| • Examen práctico (Unidad III) | 20% |
| • Proyecto final | <u>30%</u> |
| | 100% |

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<ul style="list-style-type: none"> • Artavia I. (1995). Interpretación del Lenguaje de Señas: Manual Básico de Referencias por Sharon Newmann Solow. Costa Rica: S.E. [Clásica]. • Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, CONADIS, (2013). Manual Práctico para Intérpretes en Lengua de Señas Ecuatoriana. Ecuador: FENASEC. • Gilbert, D. (2002). Contact Between Mexican Sign Language and American Sign. Partial Fulfillment: The University of Texas at Austin. [Clásica]. • Lopez, L. A. Rodriguez, R., Zamora, M, & San Esteban, S. (2009). Mis manos que hablan: Lenguaje manual: Lenguaje para sordos. Trillas. [Clásica]. • Serafín de Fleichman, M.E. (2008). Lenguaje manual: Aprendizaje del español signado para personas sordas. Trillas. [Clásica].// 	<ul style="list-style-type: none"> • Conapred. (2011). Manos con voz: Diccionario de Lengua de Señas Mexicana. México: Corporación Mexicana de Impresión S.A. • Escobedo Delgado C. (2017). Diccionario de lengua de señas. En https://practicandolsm.blogspot.com/2017/11/diccionario-lengua-de-senas-mexicana-de.html • Hiddinga, A. and Crasborn, O. (2011). Signed languages and globalization. University of Amsterdam, Cambridge University Press. • Serafín M. y González R. (2011). Presentación. Diccionario De Lengua De Señas Mexicana (7). México, D.F.: Libre Acceso, A.C. • Unión Nacional de Sordos de México. (2008). Intérpretes Mexicanos. (2018). México, Sitio web: https://unsordosm.wordpress.com/interpretes-2/ • WASLI. (2019). Mission & Objectives. 2019, de World Association of Sign Language Interpreters Sitio web: https:// wasli.org//

X. PERFIL DEL DOCENTE

Grado Académico: Licenciaturas en Ciencias de la Comunicación, Educación, Psicología, Sociología, Historia, Enseñanza de Lenguas, Traducción e interpretación y carreras afines, que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios en la materia.

Experiencia laboral y docente: 5 años de experiencia docente, experiencia en conocimientos teóricos y prácticos de la lengua de señas, manejo de la lengua de señas mexicana, habilidades comunicativas e interpretativas en la lengua de señas.

Cualidades: Creativo, buen orador, facilitador del conocimiento, experiencia profesional y docente, incluyente, ortografía, tolerante, dinámico.

ANEXO II

Oficio de Registro

IV. Carta descriptiva

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Oficio No.582/2019-1.

DR. LUIS CARLOS CASTRO VIZCARRA
JEFE DEL DEPTO. DE FORMACION PROFESIONAL
Y VINCULACION UNIVERSITARIA.
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar el registro de la siguiente Unidad de Aprendizaje (PUA) modalidad otros cursos de la Carrera de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, se adjunta programa:

ASIGNATURA	ETAPA	CARACTER
Lengua de Señas Mexicanas I	Disciplinaria	Optativa

De igual manera solicito se emita las constancias correspondientes a los maestros que las formularon.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Mexicali, B. C., a 23 de abril de 2019.

"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"




DR. JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL
DIRECTOR



C.e.p. - Archivo
JASC/MHP/Pao



ANEXO III

Transcripción de entrevista a Luna Castañeda.

- **¿La comunidad sorda de Mexicali requiere de intérpretes?**
Si, los interpretes son necesarios para nosotros los sordos, para que podamos comunicarnos y poder participar en la sociedad, que no nos hagan menos.
- **¿Qué tan necesario es que los intérpretes cuenten con una formación profesional?**
Es muy importante que los intérpretes tengan certificación y se capaciten, para que aprendan cosas nuevas y puedan interpretar mejor.
- **¿Por qué se realiza la capacitación de Intérpretes en el área de Interpretación de Conferencias?**
Mi sueño es formar un grupo de intérpretes en Mexicali, para que apoyen a la comunidad sorda y que el sordo aprenda a valorar el trabajo del interprete. Que sea un equipo. Siempre pensé en Daniel para que los capacitara a ustedes, es muy bueno y espero que el grupo de intérpretes este bien preparado.
- **¿Qué espera de los intérpretes que están formándose y capacitándose hoy en día?**
Que apoyen a la comunidad sorda en lo que necesiten.